Avisos de Viena

Cosas de familia

Anatomía del embajador español en Viena*

Adrián J. Sáez

Università Ca' Foscari Venezia
adrianj.saez@unive.it
0000-0002-4918-7289

© 2025 by the author(s)

Abstract: Among the many aspects considered in diplomatic theory in Early Modern Spain, certain key points relate to the location of the mission. This work examines the idea of the perfect Spanish ambassador at the court of Vienna: to that end, it outlines the Hispano-Austrian relations as a framework, then proceeds to study the commentary on the Empire found in Spanish treatises of the 17th century, and finally relates these ideas to the classical concept of kairos, which has ethical, rhetorical, and political dimensions.

Keywords: diplomacy, ambassador, Hispanic-Austrian relations, Vienna, *kairós*

Resumen: Dentro de los mil aspectos considerados en la teoría diplomática española del Siglo de Oro, se dan algunas claves en relación con el lugar de la misión. En este trabajo se examina la idea del buen embajador español en la corte de Viena: para ello, se traza un panorama de las relaciones hispano-austríacas como marco, para pasar después al estudio de los comentarios sobre el Imperio en los tratados españoles del siglo XVII y, finalmente, poner en relación estas ideas con el concepto clásico de kairós, que tiene una dimensión ética, retórica y política.

Palabras clave: diplomacia, embajador, relaciones hispano-austríacas, Viena, *kairós*

* Este trabajo se enmarca en los proyectos *SILEM III: La institución del Siglo de Oro: procesos de construcción en la prensa periódica (1801-1868)* (PID2022-136995NBI00 del Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España) coordinado por Mercedes Comellas (Universidad de Sevilla) y *Épica castellana en coplas de arte mayor* (PID2024-156782NB-I00) dirigido por Luis Gómez Canseco (Universidad de Huelva). Revisado por Fernando Sanz-Lázaro.

A Wolfram Aichinger,
embajador Habsburgo 2.0

Cuando todo queda en casa, ya se sabe que las cosas pueden ser más gratas y sencillas, o, desgraciadamente, más complejas y tensas: «donde hay confianza da asco», dice el refranero popular, que no suele mentir. Esta situación con pros y contras vale perfectamente para definir —o retratar— las relaciones diplomáticas entre Madrid (Monarquía Hispánica) y Viena (Sacro Imperio Romano Germánico), que eran ramas hermanas de la familia Habsburgo y mantenían potentes lazos de alianza, pero en ocasiones se enfrentaban y podían llegar a saltar chispas, por lo que había que saber jugar las cartas como Dios (o Mercurio, mejor dicho) manda[1].

Con perfecta lógica, se conocen bien muchos aspectos de esta conexión tan especial: desde las peripecias individuales de agentes de uno y otro lado en las respectivas cortes, las diversas formas de relación entre las dos casas reales, los acuerdos —con varios matrimonios cruzados— y las fases de esta larga *entente* austro-hispánica, amén de otras muchas cuestiones de interés que se examinan con detalle en estudios generalmente protagonizados por documentos de archivo (sobre todo cartas) desde una valiosa perspectiva histórica, que recordaré dentro de un momento. Al lado, sin embargo, se puede intentar completar este panorama en construcción con una mirada teórica a los tratados de diplomacia coetáneos, que en ocasiones dedican espacio a señalar el modo de comportamiento adecuado del diplomático según cada corte, y Viena posee un lugar de honor.

Por eso, en este breve trabajo se presenta un pequeño boceto crítico de las relaciones diplomáticas hispano-austríacas a modo de marco, para seguidamente revisar y comentar las advertencias para los embajadores españoles sobre Viena: la anatomía ideal del buen embajador en la corte austríaca desde una perspectiva teórica coetánea, que —se verá— se basa en un concepto clásico muy polivalente (el *kairós*).

[1] En general, sobre esta asociación ver Martínez Millán y González Cuerva (2011), Marek (2013), Tercero Casado (2017) y Nagel (2018), así como Usunáriz (2011) para el importante Tratado de Oñate (1617). Ver también Goetze y Oetzel (2024) como introducción al mundo de la diplomacia moderna.

Die spanischen Botschafter: cara y cruz de la corte de Viena

Por de pronto, Viena se presenta como un destino dorado para los embajadores españoles: lejos de las tensiones constantes de Roma y los peligros de los territorios hostiles (con París y Venecia a la cabeza), Viena representa tanto un lugar de prestigio como una misión *a priori* sencilla porque principalmente se trata de mantener tanto la comunicación como la sintonía frente a otras labores de espionaje más o menos encubierto. En este sentido, Carrió-Invernizzi (2013: 106) señala que Viena representa el segundo escalón de «un cierto y a menudo arbitrario» *cursus honorum* diplomático tras Roma y, antes de París, Londres, La Haya, Turín, Venecia, etc., con sus respectivos desafíos, instrucciones, sueldos y demás.

Y es que esta «dynastic network» (González Cuerva y Marek, 2017) se presenta inicialmente como el campo ideal para la colaboración armónica y un cierto protagonismo español en la política imperial: de hecho, existía incluso un «partido español» (Tercero Casado, 2015) que trataba de influir tanto directa como informalmente en la agenda austríaca, al tiempo que la etiqueta borgoñona dominaba hasta el siglo XVIII (Duindam, 2010) y la lengua castellana era una «medida de influencia recíproca» ligada a la política (González Cuerva, 2023; Tercero Casado, 2023). En esta «Viena española» (en feliz expresión de Tercero Casado, 2013) todos los actores y agentes se movían en torno a dos polos muy cercanos: la galería de embajadores residentes que se suceden desde tan temprano como 1495 (con el conde de Oñate al frente y nombres tan señeros como el conde de Gondomar y el marqués de Castel-Rodrigo) (Marek, 2013 y 2018, más González Cuerva, 2018b) y obviamente las emperatrices españolas (María de Austria y Portugal, María Ana de Austria y Margarita Teresa de Austria), con sus respectivos séquitos y las familias anejas que —con cambios y traslados— conforman una pequeña comunidad española.

Culturalmente, se puede incluso hablar de un cierto «hispanismo» en Viena durante los siglos XVI y XVII con diversas caras (Messner, 2001): para empezar, hay una verdadera diplomacia de dones entre las cortes (como atestiguan los cuadros de infantas y otras figuras reales del Kunsthistorisches Museum Wien) (Standhartinger y Sommer-Mathis, 2024), algunas comedias españolas gozan de vida austríaca tanto en forma de representaciones (Nieto Nuño, 1989; Sommer-Mathis, 2001) como de envío de copias lujosas (custodiadas hoy en la ÖNB) y hasta colecciones de libros (Simón Díaz, 1986; Casariego Castiñeira, 2019) y una cierta industria editorial en castellano (Messner, 2000) que comprendía incluso diccionarios y manuales de lengua (Sáez Rivera, 2007: II, 865-1075).

Pero en la vida nunca todo son rosas: en cualquier corte los legados españoles e imperiales se podían enfrentar por cuestiones de precedencia protocolaria (Tercero

Casado, 2012) y —ya en la corte vienesa— se daban luchas entre facciones y otros problemas, pero especialmente la alianza tenía momentos de tensión y fractura porque, al final, cada uno defendía sus propios intereses. En este sentido, destaca la crisis (1641-1651) en torno a las negociaciones por la Paz de Westfalia (1648), que lleva a una «bifurcación» o ruptura en 1655-1657 (Tercero Casado, 2017: 70-264 y 2020).

La otra cara de la luna representa, obviamente, las acciones de los embajadores imperiales en Madrid, que han merecido especial atención sobre todo en algún caso brillante como Khevenmüller (Alvar Ezquerra, 2015) y el amplio abanico de funciones de las embajadoras ('mujeres de embajador') en la corte española (Oliván Santaliesta, 2014, 2016a y 2016b) como parte del concepto de *Arbeitspaar* (Wunder, 1992, aplicado por Oliván Santaliestra, 2017) y otras formas de diplomacia informal (González Cuerva, 2018a), así como las noticias de los diarios del conde Pötting (Aichinger, 2017 y 2021)[2]. Pero ni conviene ni hace falta alejarse del tema, porque —pese al interés de la comparación— ya hay bastante materia que cortar en y hacia Viena. Y entre los extremos de las virtudes y los vicios se sitúa el retrato de las cualidades ideales del buen embajador en Viena, que paso a comentar en detalle.

Was, wie, wann?: manual de comportamiento vienés

En materia diplomática española todo comienza con *El embajador* (1620) de Vera y Zúñiga, primer tratado nacional y gran *bestseller* europeo, que presenta en forma de diálogo un compendio del arte de ser diplomático dividido en una parte histórica y teórica (libros I-II) y otra práctica (III-IV)[3]: entre otras muchas cosas, el libro se abre con una simpática definición del embajador como «un tercero amoroso, que con maña confirma dos voluntades, las más veces diferentes» (I, fol. 14v), para pasar después a comentar el polémico asunto de la simulación y las características del perfecto legado y —con un cambio de sección— dar instrucciones más prácticas en una suerte de vademécum muy completo (viaje, llegada a la corte, lenguas, instrucciones, etc.). Y eso que hay una nota curiosa, porque —paradoja mediante— Vera y Zúñiga escribe este tratado antes de iniciar su carrera diplomática, por lo que vale como la mejor carta de presentación posible, a la vez que puede leerse como «una ética de la profesión» y «un manual de supervivencia en una corte extranjera» (Colomer, 2003: 20).

Justamente, la segunda sección se presenta dentro del libro como una suerte de

[2] En este marco entra también la «midwife diplomacy» (Aichinger y Standhartinger, 2020). Ver un panorama sobre las mujeres en diplomacia según los tratados españoles en Sáez (en prensa).
[3] Ver Sáez (2024), con los materiales oportunos.

«cuadernillo» práctico (III, fol. 70v y IV, fol. 73r), que se maneja en la última parte —a modo de *mise en abyme*— para explicar las necesarias diferencias de acción diplomática según los lugares:

> [...] no todas [las embajadas] son sujetas a unos mismos precetos, antes los precetos han de seguir a los embajadores, porque, como la regla de Lesbos, deben doblarse y ajustar con los ángulos varios de los humores, estilo y accidentes de cada reino. Empero en esos que son la cabeza del mundo (Roma y el Imperio) digo, presumo y afirmo que el embajador ordinario tendrá más cosas que atender con demostración fuera de las reglas generales, que por las demás embajadas se han ido afinando que en todas ellas juntas, porque como aquellos dos príncipes son por tantas razones diferentes de los demás, deben serlo también los modos de tratar con ellos los negocios que hay entre ellos (IV, fol. 37v-38r).

Sin embargo, pese a señalar desde el inicio el protagonismo imperial y considerar las diferencias de negociación del embajador entre Roma y el Imperio (III, fol. 70v), Vera y Zúñiga da —en una minidigresión— varias informaciones sobre el modo de gobierno y la elección del emperador (IV, fols. 84v-89r) como una de las ocasiones «en que los embajadores tienen harto que hacer, harto en qué ganar y no menos en qué perder» (IV, fol. 87r) y defender la necesidad de la asistencia de las «fuerzas de España» (IV, fol. 88v), mientras que para otros destinos se demora en ofrecer algunas advertencias y claves[4]. Esta situación excepcional tiene quizá una justificación, ya que el Sacro Imperio constituye una forma de gobierno totalmente diferente (Goetze, 2024) que bien vale como «aviso tan necesario para un embajador» (IV, fol. 87v).

Además de todo esto, hay que señalar un importante cortapisas como punto de partida, pues Vera y Zúñiga recomienda que los embajadores se expresen siempre en su lengua para evitar tergiversaciones y apuesta por los intérpretes (IV, fols. 9r-10r), una actitud de orgullo nacional bien justificada («la lengua compañera del imperio», ya se sabe), pero que tenía la contra de plantear dificultades comunicativas y cerrar algunas puertas diplomáticas (Tercero Casado, 2023: 123-125).

Por su parte, tiempo después Benavente y Benavides (*Advertencias para reyes, príncipes y embajadores*, 1643) no dice nada al respecto, a pesar de su habitual desarrollo más amplio y sistemático. O casi nada, porque únicamente hay un pasaje más bien vago sobre la elección del embajador según la misión, al margen del lugar:

> Como no son todos los hombres a propósito para todas las artes, tampoco lo son para todas las embajadas, siendo diversos los ejercicios dellas. Por eso, debe considerar el príncipe sabio y prudente la calidad del negocio a que envía, para hacer conforme a él la elección de la persona; porque si el embajador va a disponer a otro príncipe que

[4] Una pequeña compensación se encuentra en los apuntes sobre el período del duque de Sessa como embajador imperial (II, fols. 93v-94r) y la discusión sobre las precedencias (III, fols. 53r-v).

> hagan unidamente una guerra, o a tratar cosas della, más bien lo encaminará el que hubiere profesado, sabiendo mejor salir de las dificultades que se le pueden proponer y hablando con mayor propiedad en el modo de facilitarlas, que el que hubiere empleadose en otro ejercicio (VII, 118).

También dedica un capítulo a «cuánto deben procurar los príncipes que sus embajadores sean gratos y bien vistos en la provincia donde van a residir» (X, 202-211), pero en los ejemplos atiende más al pasado que al presente y no brinda ninguna pauta propedéutica sobre ningún destino[5].

Entre uno y otro se encuentran las *Empresas políticas* (1642 y 1644) de Saavedra Fajardo, que es un texto omnívoro que vale para casi todo donde se dedica una amplia sección a la figura del embajador y presenta la entrega más completa sobre la anatomía del legado según el destino de la misión. Más precisamente, comenta los atributos típicos de cada nación, que —tras anotar la necesidad de adaptar el gobierno según los casos— conecta directamente con la diplomacia:

> Desta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atención que debe tener el príncipe en enviar embajadores que no solamente tengan todas las partes requisitas para representar su persona y usar de su potestad, sino también que sus naturales, su ingenio y trato se confronten con los de aquella nación donde han de asistir; porque, en faltando esta confrontación, más son a propósito para intimar una guerra que para mantener una paz; más para levantar odios que para granjear voluntades (*Empresas políticas*, núm. 81, 886).

Y precisa: «Cada una de las cortes ha menester ministro conforme a su naturaleza» (núm. 81, 886), de acuerdo con una ecuación más o menos clara. Eso sí, en general, añade que en todo lugar son convenientes una galería de calidades: junto al agrado, la cortesía y la «esplendidez», tiene que acompañar con «buena disposición y presencia, y con algún esmalte de letras y conocimiento de las lenguas, principalmente de la latina, porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso y la estimación de los estranjeros y acreditan la nación propia» (núm. 81, 887-888).

En la sección descriptiva Saavedra Fajardo dedica amplio espacio a las gentes de Alemania en general con críticas por «la variedad de religiones, las guerras civiles [y] las naciones que militan en ella» como causa de la corrupción de «la candidez de sus ánimos y su ingenuidad antigua», por lo que tienen toda una serie de defectos (falta de «fe pública», «ni aman ni se compadecen») que, sin embargo, conservan otras tantas virtudes («nobleza, «obediencia en la guerra y la tolerancia es grande, y los corazones animosos y fuertes»), pese a que «hace perdido el respeto al imperio» (núm. 81, 883-884). En compensación, luego es cristalino en el comportamiento debido del buen

[5] En cambio, enumera los destinos de las misiones diplomáticas de cada país (VI, 93-108).

embajador en Viena, que significativamente explica —en sintonía con la jerarquía que apuntaba— tras Roma y antes de Francia:

> La corte cesárea ha menester a quien sin soberbia mantenga la autoridad, quien con sencillez discurra, con bondad proponga, con verdad satisfaga y con flema espere. Quien no anticipe los accidentes, antes use dellos como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer y puntual en cumplir (núm. 81, 887).

Con el estilo habitual de estos tratados (que puede parecer poco claro), de manera general se aconseja que el embajador en el Imperio muestre una actitud prudente y serena destinada primeramente a defender el prestigio (o «autoridad») de España mediante un comportamiento tanto discreto (en pensamiento y acciones) como verdadero y paciente («con flema»), al tiempo que sea capaz de adaptarse a las circunstancias («los accidentes»), según un criterio que comentaré dentro de un momento.

A modo de contraste, se pueden ver otros casos: frente al papado convienen «aquellos ingenios que conocen las artes y disimulan» y «parecen sencillos y son astutos y recatados»; en París funcionan «los sujetos alegres y festivos, que mezclen las veras con las burlas» y «ni desprecien ni estimen las promesas»; en Inglaterra «son buenos los ingenios graves y severos, que negocian y resuelven despacio»; y en Venecia «los facundos y elocuentes, fáciles en la invención de los medios, ingeniosos en los discursos y proposiciones y astutos en penetrar desinios» (núm. 81, 886-887) *e via dicendo*.

A falta de un registro sistemático, este tipo de apuntes imagológicos y propedéuticos no constituyen una regla general de la teoría diplomática: por ejemplo, Hotman (*L'ambassadeur*, 1603: 27) solamente se refiere al «trait de prudence» que es «arriver à temps et prendre l'occasion à propos», porque —según parece— las reflexiones apuntan a la necesidad general de la discreción del embajador según las circunstancias (Fedele, 2017: 709-720). Como hipótesis queda que acaso —pero sólo acaso— las precisiones nacionales puede que sean una consideración propiamente española, de acuerdo con su condición de monarquía global con contactos por todas partes.

Como sea, este tipo de reflexiones precisas según las naciones de la misión diplomática se basan claramente en la teoría de los humores (que presupone cambios según el clima), pero —si bien se mira— apunta a una importante idea clásica: el maleable concepto de ***kairós*** (*καιρός*, traducido como 'ocasión, oportunidad'), que tiene un origen ecléctico y posee importantes derivaciones estéticas, filosóficas y políticas (Tredé-Boulmer, 2015 [1992]). Muy brevemente, se puede resumir como la capacidad retórica del orador de adaptarse —y hasta sacar partido— al público y las circunstancias

del discurso (*apud* Aristóteles, *Retórica*, I, 7.8, 19-24; *Ética a Nicómaco*, I, 4, 196a25 y II, 6, 1106b16, etc.), de donde se amplía velozmente a la facultad de gestionar y actuar eficazmente en toda situación personal y social (desde el arte a la medicina).

O política, por supuesto, que es lo que interesa para el embajador, quien es —según todos los tratados— también un orador[6]: a la zaga de las formulaciones grecolatinas sobre la acción política «kairótica» (que tiene mucho de prudencia o *phronesis*), Maquiavelo —que es un nombre maldito y polémico en la época— apuesta por una teoría política marcada por la *occasione* como el momento clave que el poderoso tiene que aprovechar para demostrar su *virtú*, según una buena consideración de las cambiantes necesidades del momento y una cierta flexibilidad moral (*Il Principe*, 1532 [pero 1513], VI, 34-40 y XXVI, 183-191), a partir del estudio de casos históricos similares. Se sabe que este planteamiento causa una gran polémica entre los tratadistas políticos, alguno de los cuales llega a responder mediante un *Maquiavelismo degollado* (Claudio Clemente, 1636), pero realmente en la práctica se acepta tanto el vocabulario (*occasione*, *virtù*) como especialmente un cierto margen para el ejercicio de la disimulación y la simulación limitado por unos principios éticos[7]. Guste o no guste, con esta polvareda teórica se revitaliza la importancia del *kairós* en su valencia retórica (saber qué, cómo y cuándo hablar) y política (cómo actuar según el momento), que llega —pero sin mencionarse explícitamente— a la teoría diplomática. En compensación, eso sí, se suele dedicar amplio espacio para discutir sobre la autonomía del legado (especialmente en *Advertencias*, XVIII y XIX, 405-435, sobre cómo manejarse con las instrucciones y el margen para «tratar más negocios de los que contienen sus comisiones»).

A pesar de este filtro peligroso y de todas las normas que ponen unos y otros, los consejos programáticos para los embajadores españoles de Vera y Zúñiga y Saavedra Fajardo insisten en la necesidad de adecuación del comportamiento político (de palabras y obras) según el lugar y el carácter de sus gentes: puro *kairós* diplomático, una cualidad en cierto sentido camaleónica que define al buen embajador[8].

---

[6] Para muchos otros detalles ver Paul (2014). Además, también Benjamin (*Sobre el concepto de la historia* [*Über den Begriff der Geschichte*], 1997 [1950]: 45-47) reflexiona sobre este concepto como el tiempo oportuno y repleto de posibilidades para la acción política se tiene que aprovechar, mientras Agamben (*La lingua che resta: il tempo, la storia, il linguaggio*, 2024: 120-121) lo considera símbolo de cómo «il reale eccede costitutivamente sé stesso, che vi è sempre nel presente qualcosa che non riusciamo ad afferrare e a vivere e che rimane pertanto inesperibile e non vissuto».

[7] Ver Fedele (2017: 726-741), así como Usunáriz (2014: 188-192) para el recurso a las ideas tacitistas.

[8] Hampton (2019: 742) establece un deslinde entre el embajador renacentista (un orador) y el barroco (un escriba).

Hic et nunc: final

Partiendo del comportamiento acorde con la doble naturaleza del embajador (que es siempre representante del rey que sea), la clave de actuación diplomática y política en general es el *kairós*, que —entre otras cosas— depende del lugar de la misión y sus gentes, por lo que es un concepto que merece la pena recuperar y reconsiderar junto con sus desarrollos polémicos. Claramente, Viena no era el peor destino diplomático del mundo por las privilegiadas relaciones España-Imperio, pero podía constituir una misión peliaguda (o *tricky*) justo porque convenía mantener esta alianza en forma. En todo caso, la lección se puede resumir con otro refrán ligeramente retocado: «donde fueres, actúa según lo que vieres».

Bibliografía

AGAMBEN, Giorgio, *La lingua che resta: il tempo, la storia, il linguaggio, Torino, Einaudi, 2024.*

AICHINGER, Wolfram, «The ambassador at the theatre: secrecy and the rhetoric of diplomacy on Calderón's stage and in Count von Pötting's *Diary*», *Bulletin Hispanique*, 119.1, 2017, pp. 17-28.

— «The imperial ambassador and his spouse at the comedies: secrecy and the rhetoric of diplomacy on Calderón's stage and in Count von Pötting's *Diary* (1663-1675)», en *Gender and diplomacy: women and men in European embassies from the 15th to the 18th Century*, ed. R. Anderson, L. Oliván Santaliestra y S. Suner, Wien, Hollitzer, 2021, vol. 2, pp. 217-232.

— y Christian STANDHARTINGER, «Midwife diplomacy: the recruitment of a midwife for Empress Margarita María Teresa de Austria (1666-1673)», *Cultura y civilización*, 23, 2020, pp. 583-602.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *El embajador imperial: Hans Khevenhüller (1538-1606) en España*, Madrid, BOE, 2015.

ARISTÓTELES, *Retórica*, trad. Q. Racionero, Madrid, Gredos, 1994.

BENAVENTE Y BENAVIDES, Cristóbal de, *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores*, Madrid, Francisco Martínez, 1643. [Ejemplar de la BNE, signatura R/8096, Biblioteca Digital Hispánica, en red].

BENJAMIN, Walter, *Sul concetto di storia*, ed. y trad. G. Bonola y M. Ranchetti, Torino, Einaudi, 1997.

CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana, «Diplomacia informal y cultura de las apariencias en la Italia española», en *En tierra de confluencias: Italia y la Monarquía de España (siglos XVI-XVIII)*, ed. C. Bravo y R. Quirós, Madrid, 2013, pp. 99-110.

CASARIEGO CASTIÑEIRA, Paula, «Libros en español en la corte vienesa a finales del siglo XVII: un caso de biblioteca de mujeres», Neophilologus, 103, 2019, pp. 349-364.

COLOMER, José Luis, «Introducción: los senderos cruzados del arte y la diplomacia», en *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, ed. J. L. Colomer, Madrid, Fernando Villaverde Ediciones, 2003, pp. 13-32.

DUINDAM, Jeroen, «El legado borgoñón en la vida cortesana de los Habsburgo austriacos», en El Legado de Borgoña. Fiesta y Ceremonia Cortesana en la Europa de los Austria (1454-1648), ed. K. de Jonge, B. J. García García y A. Esteban Estríngana, Madrid, Marcial Pons, 2010, p. 35-58.

FEDELE, Dante, Naissance de la diplomatie moderne (*XIII-XVII*e siècles): l'ambassadeur au croisement du droit, de l'éthique et de la politique, Baden-Baden, Nomos, 2017.

GOETZE, Dorothée, «No country for New Diplomatic History: diplomacy within the Holy Roman Empire», en *Early Modern European Diplomacy: a handbook*, ed. D. Goetze y L. Oetzel, Oldebnurg, De Gruyter, 2024, pp. 307-331.

— y Lena OETZEL, *Early Modern European Diplomacy: a handbook*, Oldebnurg, De Gruyter, 2024.

GONZÁLEZ CUERVA, Rubén, «La forma de lo informal: los agentes del cardenal Dietrichstein», en *El príncipe, la corte y sus reinos: agentes y prácticas de gobierno en el mundo hispano (siglos XIV-XVIII)*, coord. G. Nieva Ocampo, R. González Cuerva y A. Mariana Navarro, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2016, pp. 253-276.

— «"Mi mayor embajadora": la emperatriz María Ana de Austria, agente española en Viena», *Manuscrits: Revista d'Història Moderna*, 38, 2018a, pp. 91-108.

— «Vienna, the Spanish ambassador and the nuncio: the 3rd Marquis of Aytona and the fading Catholic Alliance (1624-1629)», *Theatrum Historiae*, 23, 2018b, pp. 113-146.

— «"Saben la lengua de España, mas saben el lenguaje de palacio": la casa de la emperatriz María de Austria como centro de transferencia castellana», en *Les langues des Habsbourg: un empire plurilingue à l'époque moderne*, ed. É. Leroy du Cardonnoy y A. Merle, Paris, Épure, 2023, pp. 89-105.

— y Pavel MAREK, «The dynastic network between the Imperial and the Spanish courts (1556-1619)», en *A Europe of courts, a Europe of factions: political groups at Early Modern*, coord. R. González Cuerva y A. Koller, Leiden, Brill, 2017, pp. 130-155.

HAMPTON, Timothy, «Baroque diplomacy», en *Oxford Handbook to the Baroque*, ed. J. D. Lyons, Oxford, Oxford UP, 2019, pp. 734-746.

HOTMAN, Jean, *L'ambassadeur*, Paris, 1603 [Ejemplar de la BNF, signatura 2012-16036, disponible en Gallica, en red].

MACCHIAVELLI, Niccolò, *Il Principe*, ed. G. Inglesi, Torino, Einaudi, 2013.

MAREK, Pavel, «La diplomacia española y la papal en la corte imperial de Fernando II», *Studia histórica: historia moderna*, 30, 2008, pp. 109-143.

— *La embajada española en la corte imperial (1558-1641): figuras de los embajadores y estrategias clientelares*, Praga, Universidad Carolina de Praga, 2013.

— «El conde de Oñate y la diplomacia entre Madrid y Viena a principios de la Guerra de los Treinta Años», *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 38, 2018, pp. 35-50.

MARTÍNEZ MILLÁN, José, y Rubén González Cuerva (coord.), *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, 2011.

MESSNER, Dieter, *En Viena de Austria: libros españoles impresos en el siglo XVII*, Salzburg, Universität Salzburg, 2000.

— «Viena y el Hispanismo en el siglo XVII», *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 7.1, 2001, pp. 33-51.

NAGEL, Ulrich, *Zwischen Dynastie und Staatsräson: Die habsburgischen Botschafter in Wien und Madrid am Beginn des Dreißigjährigen Krieges*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2018.

NIETO NUÑO, Miguel, «Noticia de comedias representadas en Viena y Madrid», en M. Nieto Nuño, *Fondos hispánicos en la Biblioteca Nacional de Viena*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1989, pp. 116-158.

OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, «"La condesa ya se ha vestido a la española y de incógnita ha ido a visitar a la reina": Johana Theresia de Harrach, valida y "embajadora" de Mariana de Austria», en *Herederas de Clío: mujeres que han impulsado la Historia*, coord. G. Á. Franco Rubio y M.ª Á. Pérez Samper, Sevilla, Mergablum, 2014, pp. 391-404.

— «Amazonas del secreto en la embajada madrileña del *Graf von Pötting* (1663-1674)», *Memoria y Civilización*, 19, 2016a, pp. 221-254.

— «¿Juana o Johanna?: cultura mixta, doble identidad y bilingüismo de las embajadoras imperiales en la corte de Madrid (1663-1676)», en *Embajadores culturales: transferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*, dir. D. Carrió-Invernizzi, Madrid, UNED, 2016b, pp. 397-422.

— «Gender, work and diplomacy in Baroque Spain: the ambassadorial couples of the Holy Roman Empire as *Arbeitspaare*», *Gender & History*, 29.2, 2017, pp. 423-445.

PAUL, Joanne, «The use of *Kairos* in Renaissance political philosophy», *Renaissance Quarterly*, 67.1, 2014, pp. 43-78.

SAAVEDRA FAJARDO, Diego, *Empresas políticas*, ed. S. López Poza, Madrid, Cátedra, 1999.

SÁEZ, Adrián J., «La poética diplomática de Vera y Zúñiga: de *El embajador* a *El Fernando*», en *Aureae litterae ovetenses: Actas del XIII Congreso de la AISO (Oviedo, 17-21 de julio de 2023)*, ed. E. Martínez Mata, M.ª Fernández Ferreiro y M.ª Álvarez Álvarez, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2024d, pp. 877-892.

— «"La dignidad de la embajada": la diplomacia femenina en la tratadística española del siglo XVII», en *L'universo femminile tra testi e storia: temi, scritture, linguaggi (Atti del XXXII Convegno AISPI)*, en prensa.

SÁEZ RIVERA, Daniel, *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007.

SIMÓN DÍAZ, José, «Seis rarísimas ediciones del siglo XVI conservadas en la Österreichische Nationalbibliothek de Viena», *Revista de Literatura*, 48.96, 1986, pp. 435-440.

SOMMER-MATHIS, Andrea, «La ópera y la fiesta cortesana: los intercambios entre Madrid y la corte imperial de Viena», en *La ópera en España e Hispanoamérica: una creación propia*, coord. Á. Torrente Sánchez-Guisande y E. Francisco Casares Rodicio, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001, vol. 1, pp. 293-316.

STANDHARTINGER, Christian, y Andrea SOMMER-MATHIS, «"Le suplico me envíe un retrato chiquitito suyo para que le pueda traer conmigo": la Emperatriz María Ana de Austria (1606-1646) y el uso de los retratos en la corte imperial de Viena», *Libros de la Corte*, 28, 2024, pp. 397-429.

TERCERO CASADO, Luis, «"Un atto tanto pregiuditiale all amia persona": conflictos de precedencia entre Madrid y Viena (1648-1659)», *Ohm: Obradoiro de historia moderna*, 21, 2012, pp. 287-307.

— «Viena española: una aproximación a la presencia hispana en la corte imperial durante la segunda mitad del siglo XVII», en *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano*, ed. A. J. Estrella *et al.*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 785-797.

— «A fluctuating ascendency: the "Spanish Party" at the Imperial Court of Vienna (1631-1659)», *Libros de la Corte*, extra 2, 2015, pp. 54-67.

— *«Infelix Austria»: relaciones entre Madrid y Viena desde la Paz de Westfalia hasta la Paz de los Pirineos (1648-1659)*, PhD Dissertation, Wien, Universität Wien, 2017.

— «In the service of the August House: the embassy of the Marquess of Grana, Imperial representative during the Dynastic crisis (1641-1651)», en *Ambassadors in Golden-Age Madrid. The Court of Philip IV through foreign eyes*, ed. J. Fernández-Santos y J. L. Colomer, Madrid, CEEH, 2020, pp. 19-XX.

— «"Esto me suena a tudesco": la lengua como medida de influencia recíproca en las relaciones entre Madrid y Viena (mediados del siglo XVII)», en *Les langues des Habsbourg: un empire plurilingue à l'époque moderne*, ed. É. Leroy du Cardonnoy y A. Merle, Paris, Épure, 2023, pp. 107-127.

TRÉDÉ-BOULMER, Monique, *Kairos, l'à-propos et l'occasion: le mot et la notion, d'Homère à la fin du iv e siècle Avant J.C.*, ed. revisada y ampliada, Paris, Belles Lettres, 2015 [1992].

USUNÁRIZ, Jesús M.ª, «Tácito, los tacitistas y la política exterior española», en *La autoridad de la Antigüedad*, ed. C. Strosetzki, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2014, pp. 183-205.

— «El tratado de Oñate y sus consecuencias», en *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, coord. J. Martínez Millán y R. González Cuerva, Madrid, Polifemo, 2011, pp. 1279-1300.

VERA Y ZÚÑIGA, Juan, *El embajador*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1620. [Ejemplar de la BNE, signatura 3/54495, disponible en la Biblioteca Digital Hispánica, en red.]

WUNDER, Heide, *«Er ist die Sonn', sie ist der Mond»: Frauen in der Frühen Neuzeit*, Munich, Beck, 1992.